

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**2810** *RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la celebración del 45 Curso sobre las Comunidades Europeas.*

Se anuncia la celebración del 45 Curso sobre las Comunidades Europeas del Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirigido por el Embajador Ullastres, será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios. A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedirá un Diploma a los participantes que hayan acreditado conocimientos suficientes.

Materias del curso: Aspecto de organización, funcionamiento, competencias y actividades en el ámbito político, jurídico, económico y social de las Comunidades Europeas.

Celebración: Del 4 de mayo al 2 de julio de 1992, de lunes a jueves, y de diecisiete a veinte horas, en los locales de la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5), Madrid.

##### *Solicitudes*

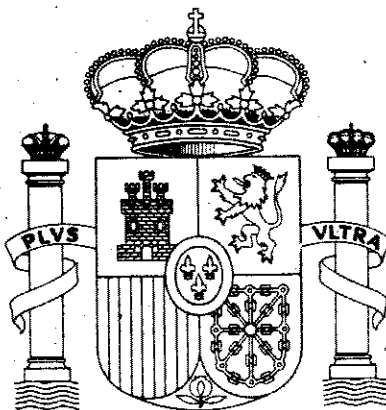
Requisitos básicos: Ser titulado universitario superior, ser nacional de uno de los países de la Comunidad Europea y tener conocimiento oral suficiente del idioma francés, que se comprobará personalmente.

Presentación: La solicitud se hará en forma de carta, a máquina, exponiendo las razones concretas que la motivan. Deberá adjuntarse: Curriculum vitae, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y teléfonos; fotocopia del título universitario (o del expediente académico si no se posee experiencia profesional); una fotografía tamaño carné.

Lugar y plazo: Las solicitudes podrán presentarse en persona o por correo, hasta el 20 de abril de 1992 en la Secretaría de los «Cursos sobre las Comunidades Europeas», Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid.

Criterios de admisión: Siendo el número de plazas limitado, la Junta de Gobierno de los Cursos se atenderá en la selección de los candidatos a los requisitos indicados y a los objetivos que han presidido la creación de estos cursos.

Madrid, 31 de enero de 1992.—El Secretario general técnico, Aurelio Pérez Giralda.



MINISTERIO  
 DE RELACIONES  
 CON LAS CORTES  
 Y DE LA SECRETARIA  
 DEL GOBIERNO